

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-631

Salta, 22 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.810/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud del Dr. Ricardo Sureda para que se tramite el nombramiento - en el grado de "Doctor Honoris Causa" - del Profesor Doctor Werner Hermann Paar; y

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. precedentes su curriculum vitae;

Que la Escuela de Geología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas de la Escuela de Posgrado de esta Facultad se ha expedido favorablemente indicando lo siguiente: "... que del análisis del Curriculum Vitae del Dr. Werner Paar, se demuestra una destacada y meritoria actividad universitaria y de investigación en temas relacionados con la mineralogía de yacimientos minerales, metalogenia y yacimientos metalíferos de varios países del mundo y en particular de Bolivia y noroeste de Argentina.//Respecto a las investigaciones en el ámbito de nuestro país, realizadas por el Dr. para, han sido desarrolladas en el marco de doce protocolos de un Convenio entre la Universidad Paris Lodrón Salzburgo de Austria y la Universidad Nacional de Salta entre 1993 y 2009./Resultados de esta larga colaboración, en donde ha participado activamente el Prof. Dr. Ricardo Sureda, han sido publicados a través de varios artículos en coautoría y resúmenes en el ámbito internacional y nacional./Los resultados alcanzados han contribuido y enriquecido el conocimiento de la mineralogía y metalogenia de los Andes del noreste argentino//."

Que la Comisión de Docencia y Disciplina ha producido su dictamen de fs. 26 el que a la letra dice: "Visto el pedido del Dr. Ricardo Sureda donde solicita el nombramiento del Prof. Dr. Werner Hermann Paar como Doctor Honoris Causa de esta Universidad y dado los destacados antecedentes académicos y científicos, esta Comisión aconseja pase a Consejo Superior para su consideración debido a su comprometida labor con la Facultad de Ciencias Naturales y la Universidad Nacional de Salta y el progreso de la ciencia";

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 6 de diciembre de 2011 - aprobó el dictamen mencionado en el párrafo anterior y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, tener a bien proceder a otorgar el título de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional de Salta, al Prof. Dr. Werner Hermann Paar, en consideración a que lo expresado constituye un acto de

paar 2011

